



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

solicitando acciñdarse en esta Ciudad y abrir tienda en ella con su Compañia, y un Decreto puesto al margen al Nor Alcaide Mayor y Concejidor interino de once de con<sup>te</sup> para que acudan con la instancia a este Ayuntamiento, y havien dola oido la comitro a los S<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Diego Saxeza y Tarandona Presidor y D<sup>n</sup> Domingo Portes Jurado para que reconozcan la pretension y con presencia de las ordenes que hablan sobre Extrangeros transientes concedan a los Interuidos la licencia que solicitan para su establecimiento en esta Poblacion señalandoles el sitio correspondiente con las prebenciones que les parezca conducentes.

D<sup>n</sup> Alonso Plasencia Pareja

Ante mi

D<sup>no</sup> Alonso  
G. de Allexas

